

---

# ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

---

**“E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”**

**EJERCICIO FISCAL 2023**



**CentroGeo**

Centro de Investigación en  
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

## **ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL**

### **EJERCICIO FISCAL 2023**

#### **Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

#### **I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.**

La Coordinación de Posgrado, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de correos electrónicos e infografía y en la siguiente página de internet <https://www.centrogeo.org.mx>. Asimismo, la Secretaría de Posgrado deberá proporcionar al Comité, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de *difusión, a través de correos electrónicos, infografías (esquemas y carteles) y actas*, a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Coordinación de Posgrado los difundirá en su página de internet <https://www.centrogeo.org.mx> y se notificará a la Secretaría de Posgrado para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

#### **II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.**

La Coordinación de Posgrado, será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y el Reglamento de Becas del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de la Secretaría de Posgrado.

La Coordinación de Posgrado desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a la Secretaría de Posgrado, en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

La Secretaría de Posgrado, será la encargada de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por la Secretaría de Posgrado para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

### **III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.**

La Coordinación de Posgrado coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de la Secretaría de Posgrado verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Coordinación de Posgrado realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
- Órgano Interno de Control en CentroGeo.  
Teléfono: 55 2615 2508 Ext. 2102  
Correo electrónico: [jsolis@centrogeo.edu.mx](mailto:jsolis@centrogeo.edu.mx)  
<https://www.gob.mx/sfp>
- Mecanismos de la dependencia  
Correo electrónico: [posgrado@centrogeo.edu.mx](mailto:posgrado@centrogeo.edu.mx)  
Dirección: Contoy No 137, Colonia Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14240, Ciudad de México  
Teléfono: 55 2615 2508 Ext. 2125 y 3123

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

### **IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.**



Para la implementación del programa, la Coordinación de Posgrado y la Secretaría de Posgrado firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por la Secretaría de Posgrado.